



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

CARGO

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 17 FEB 2025

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 F 03 MAR 2025
EXPEDIENTE N° 2420
HORA: 10:18 FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 0556 -2025-GRP/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE YUNGUYO.

YUNGUYO.-

ASUNTO : REMITE DOCUMENTO PARA CUMPLIMIENTO.

REF. : a) OFICIO No 0038-2025-SE-2JEC-PUNO-CSJP/PJ.
b) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2602-2025-OTD-DREP.
c) EXPEDIENTE JUDICIAL Nro. 00274-2010-0-2101-JM-CA-02.



Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad comunicarle que, remito adjunto el Oficio No 0038-2025-JTP-SE-2JEC-PUNO-CSJP/PJ, expediente administrativo N° 2602-2025-OTD-DREP, expediente Judicial Nro. 00274-20210-0-2101-JM-CA-02 y actuados, procedente del Segundo Juzgado Especializado Civil Puno, proceso seguido por **Celia Choque Coronado**, para su conocimiento y cumplimiento conforme el Mandato Judicial; de lo actuado su autoridad deberá de informar al Segundo Juzgado Especializado Civil Puno – Corte Superior de Justicia de Puno, de las acciones adoptadas sobre el cumplimiento del Mandato Judicial; para el efecto se adjunta documentos en folios ocho.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

C.c.Arch.

EAAA/DREP.
FWRC/JOAJ.
Fmm/Sec.